



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Titar on ad. Domingo Ferrer En Murcia endho dia Caixze de Mayo de ho año yo el en. Tite para lo Convenido endho Despacho Requi torio q' precede a ad. Domingo Ferrer Como heredero de D. Di go Ferrer Doy fee =

Titar on al Mayordomo D. Juan. En Murcia endho dia Merçano yo el en. Tite para lo Convenido endho Despacho Requiritorio q' antecede a D. Manuel Nevi Co mo Mayordomo de Comendador Religiosa de San Juan Doy fee =

Titar on a Curador de los herederos En Murcia endho dia Merçano yo el en. Tite para lo Convenido endho Despa cho Requiritorio q' precede a D. Juan Garcia Comendador Co mo Curador de los herederos de D. Juan Carrillo Doy fee =

falso - Delito En Murcia endho dia Merçano yo el en. para q' se de chares Juan el Convenido de ho Despacho Requiritorio q' antecede a ad. Juan falso Como heredero de Murcia sin embargo de las Causas de su averia. ya no haucido Encontra en ella de lo q' se papel Compromiso de ho Ex omo aun q' sea de qui haucido en sus Causas Doy fee =

Titar on al Apoderado D. Juan. En Murcia endho dia Merçano yo el en. Tite para lo Convenido endho Despacho Requiritorio que precede a ad. Nicolas Jph. Man. Como apoderado de Juan Ferrer Verino de esta Ciu. Doy fee =

Titar on D. Juan. Ferrer En Murcia endho dia Merçano yo el en. Tite para lo Convenido endho Despacho Requiritorio q' antecede a ad. Juan Ferrer Religiosa de esta Ciu. Doy fee =

Titar on D. Juan Ant. Saluan En Murcia endho dia Merçano yo el en. Tite para lo Convenido endho Despacho Requiritorio que an tecedee a ad. Juan Ant. Saluan Verino de esta Ciu. Doy fee =

